

Sr. Afiliado:

Tenga en cuenta que los requisitos los indica el Ministerio de Salud y deberá en todos los casos presentar la orden médica completa.

- Nombre y Apellido
- N° Afiliado
- N° DNI
- Nombre de la Obra Social
- Membrete o sello de la Institución de cartilla Medica u Hospital público con sello que lo acredite.
- Diagnostico
- Sello y Firma del médico tratante
- Fecha de la orden (tiene un mes de validez)
- Las ordenes no deben estar remarcadas y/o tachadas, en ese caso el médico debe de salvarlas con sello, firma y fecha para que tengan validez.

En caso de órdenes de medicación además de lo indicado anteriormente debe tener

- Nombre Genérico (no MARCAS)
- No más de 2 medicamentos por orden
- Cantidad de comprimidos y envases
- Cantidad de mg / urg / gr